DECRETO 1352 DE 2001

(julio 6)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Carlos Alfonso Castaño Uribe, identificado con la cédula de ciudadanía número 79140135 de Bogotá, en el cargo de Director General, Código 0015, Grado 23, del Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambiental es "IDEAM", con una asignación básica mensual de cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos (\$4.269.163.00) moneda corriente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de julio de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Viceministra encargada de las funciones del Despacho del Ministro del Medio Ambiente,

Claudia Martínez Zuleta.